

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año IX — II LEGISLATURA — 3 OCTUBRE 1990 — Número 47 - B Página 1494

Presidente:

ILMO. SR. DON MANUEL PARDO CASTILLO

COMISION DE INVESTIGACION SOBRE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y

PRESUPUESTOS DE LA ASAMBLEA REGIONAL

CELEBRADA EL DIA 3 DE OCTUBRE DE 1990

COMISION DE INVESTIGACION SOBRE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA,
HACIENDA Y PRESUPUESTO DE LA ASAMBLEA REGIONAL, PARA EL
DIA 3 DE OCTUBRE DE 1990.

ORDEN DEL DIA

- 1- Admisión, si procede, de los medios de prueba propuestos por los Grupos Parlamentarios.
- 2- Apertura del período de práctica de las pruebas propuestas, hasta la fecha y señalamiento del día y hora en que se llevarán a cabo las mismas con cumplimiento en su caso de lo establecido en el último párrafo del apartado 2 del Artículo 50 del Reglamento.
3. Aprobación, si procede, de las bases para adjudicación a una empresa auditora que lleve a cabo la práctica de las pruebas, de carácter pericial, propuestas por los Grupos.

(Comienza la reunión a las doce horas y quince minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): Buenos Días. Ya que estamos los diez miembros de la Comisión, vamos a empezar esta Sesión de la Comisión de Investigación.

Ante todo, quiero pedir disculpas a los Señores González Bedoya y

Vallines, porque precisamente habían advertido que tal día como hoy, el martes, no les venía bien, y en principio, mi intención fue haber fijado esta convocatoria para el lunes; y, así lo pueden demostrar los Servicios de la Diputación; lo que ocurre que al coincidir con el Pleno, yo consideré que aunque se hacía por la mañana, como algunos Grupos se dedican a preparar el Pleno de la tarde, me pareció más oportuno. Y el viernes concretamente, me es imposible a mí. También había algunas personas que me estaban diciendo que apresurara la convocatoria, de manera que ésa ha sido la razón. Espero que en las próximas convocatorias podamos subsanar este pequeño defecto.

Como sus Señorías han leído aquí, hay distintos puntos en el Orden del Día, si les parece podemos ir analizando uno a uno.

El primero, como han leído ya, se dice; admisión, si procede de los medios de prueba propuestos por los Grupos Parlamentarios.

Se trataría de que todos los miembros de esta Comisión se pronunciaran en relación con los medios propuestos y que conocen, porque se les ha dado traslado de todos ellos.

Aunque digamos -desde mi personal punto de vista, sin perjuicio de lo que digan sus Señorías-, que quizá sea un acto demasiado formalista, porque realmente los Grupos tienen derecho a valerse de cualquier medio de prueba que esté ajustado, digamos, a Derecho. Por tanto, sería incluso discutible que a través de una mayoría, pudieran admitirse o no admitirse determinados medios de prueba. Pero de todas formas, yo creo que es conveniente -si a los Grupos así les parece-, que se manifiesten al respecto.

De manera que, si les parece, tiene la palabra el Representante del Centro Democrático y Social, Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

C.D.S., en principio, está de acuerdo con el procedimiento que por parte de la Mesa se establece para la apertura del periodo de práctica de las pruebas propuestas, conoce las pruebas propuestas por parte de los Grupos Parlamentarios; del Partido Regionalista y del Partido Socialista; se ha adherido inclusive a las propias del Partido Regionalista, y lo único que

solicitamos es que en el día de hoy, o a lo largo de esta semana, estando por parte del C.D.S. al menos claro el método de trabajo y la decisión de encargar una Auditoría para hacer frente a la práctica de las pruebas que nos puedan dar información suficiente para posteriormente, proceder o no proceder, si la Comisión lo estima oportuno, a comparencias de personas que puedan estar adscritas a este proceso de la Comisión de Investigación. Insisto y repito que, bien es cierto que como consecuencia del debate de los Presupuestos, la Comisión ha tenido lapsus de trabajo y de actividad, pasado ya el debate del Presupuesto, solicito de la Mesa la celeridad suficiente para trabajar intensamente en esta Comisión.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): Gracias, Sr. Garrido.

Así se hará y creo que era la intención de todos los Grupos.

El Representante del Partido Regionalista, tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo creo que ya tenemos suficiente documentación como para que esta Comisión, en el plazo -yo diría-, de una semana, como mucho - a mi me gustaría que fuese antes, incluso-. Hay un punto tercero que es clave.

Nosotros, como ya dijimos en su día, basamos el trabajo de la Comisión de Investigación fundamentalmente en la Auditoría. La Auditoría es la pieza clave para nosotros, incluso anterior a todas las demás pruebas que se puedan solicitar, por entender que una Auditoría hecha por una empresa de prestigio, sobre el análisis de unos puntos en concreto, que pueden tener duda para los Grupos Parlamentarios; el Grupo Regionalista ha presentado diez motivos de investigación; puede ser la opinión imparcial y profesional que nos sirva para, a partir de esas conclusiones de la Auditoría, recabar más información, o comparencias. Había aquí una teoría que era la contraria, era que primero hubiese petición de documentación y comparencias y luego Auditoría; no, nosotros opinamos que el primer paso es la Auditoría, la opinión profesional e independiente que nos diga sobre determinadas cuestiones, qué es lo que hay allí, sobre la base de que nos diga qué hay, o no hay, supongo que los Grupos querrán ampliar, pedir comparencias, pedir documentación, etc.

Por lo tanto, la Auditoría surge; ya que la Comisión, desde que la Asamblea la creo, y además la creó la Asamblea con expresa indicación para que

se contratase una Auditoría; han pasado ya más de dos meses y yo creo que hay que recuperar el tiempo perdido. De ahí que, de la reunión de hoy, debieran salir las condiciones y las bases para contratar esa Auditoría, habida cuenta de que hay ofertas suficientes de auditorías de prestigio, como para que una de ellas, y supongo que será la Comisión la que tenga que decidirse por una de ellas, empiece urgentemente sus trabajos. De manera, que en el plazo de un mes o mes y medio, podamos tener aquí las conclusiones de esa Auditoría.

Por lo tanto, yo lo único que solicitaría es que la Comisión actúe, a partir de ahora, con rapidez, con diligencia, y que procedamos cuanto antes a nombrar ya, oficialmente, esta Auditoría para que empiece a trabajar en el plazo de una semana.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): Gracias, Sr. Revilla.

El Representante del Partido Socialista tiene la palabra.

EL SR. SOTA VERDION: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Como bien ha expresado el Sr. Presidente, nuestro Grupo, dada la composición de los miembros que formamos parte de esta Comisión, sí rogaría a la Mesa y a la Presidencia, que a ser posible, las reuniones de la Comisión se celebraran, o bien los lunes, o los viernes, por el hecho de que forma parte de nuestra Comisión un Senador - por parte de nuestro Grupo-, por parte del Grupo Popular, otro; y es evidente que eso, digamos, les prohíbe en este caso, o no les permite asistir.

Dicho esto, nuestro Grupo, que ha participado en la aportación de ideas y de propuestas sobre las pruebas a practicar, que es en el caso el primer punto del Orden del Día, habiendo sido, a nuestro juicio, confeccionada una relación que se pasó a todos los Grupos y en las que mi Grupo está de acuerdo; es decir, está de acuerdo ya en el primer punto, nos parece que es urgente y nos adherimos a lo que han hecho otros Grupos, sobre abrir el periodo de práctica de las pruebas de manera inmediata y se establezca el calendario, para poder empezar ya a trabajar.

Y en el caso del apartado tercero del Orden del Día, nuestro Grupo que votó en el Pleno la formulación de esa Auditoría, nos parece que es un

instrumento de trabajo importante para los trabajos que va a llevar esta Comisión. Por tanto, nos parece que debe, de inmediato, poder instarse ya, previamente al establecimiento y a la aprobación de las bases, como viene hoy en el Orden del Día, que se adjudique de forma inmediata la formalización de esa Auditoría. Por consiguiente, eso sea una herramienta más del trabajo que facilita a los Grupos, representados en esta Comisión, el establecimiento y la consecución del objetivo de la creación de esta Comisión de Investigación.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): Gracias, Sr. Sota.

El Representante del Partido del Grupo Popular tiene la palabra.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente.

La postura de nuestro Grupo, con relación a la Comisión, ha quedado suficientemente clara; tanto en el Pleno, como en las Comisiones que se han llevado a efecto.

Queremos reiterar que entendemos que es mejor comenzar con la documentación y la petición de comparecencias y luego, sobre la base del trabajo que se realice con esto, hacer la Auditoría; pero vemos que la postura de los Grupos es contraria a esto.

También decir y pedir al Presidente, al igual que el Grupo Socialista, que la Comisión se celebre los lunes o viernes, porque también en nuestro Grupo forma parte un Senador, al cual le es imposible estar estos días

Y por último, decir; no estamos muy de acuerdo con la redacción del Orden del Día, ya que, digamos que es una redacción un tanto jurídico-procesal, y entendemos que casi sólo falta el reo, y que debiéramos cambiarla un poco.

En cuanto al punto tercero; tenemos más cosas que decir, pero entiendo que lo haremos llegado ese momento.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): Bien, gracias.

Desde luego, supongo que vamos a atender con la mayor celeridad posible el deseo, así manifestado por los Grupos. Ya pedí disculpas previamente respecto a esta convocatoria inoportuna, por las razones que expuse, espero que no vuelva a suceder, y el Secretario seguro que ha tomado nota, que se hagan los lunes o viernes, preferentemente.

En cuanto a la redacción del orden del día, a que se refería el Representante del Grupo Popular, evidentemente puede tener ciertas connotaciones jurídicas, porque lo he redactado personalmente, pero le aseguro que no tiene ningún carácter de proceso penal, ni por tanto existe la más ligera referencia a algún reo, salvo que alguno quiera verlo por su cuenta. Pero lo demás, en todo caso se está hablando de procedimiento contencioso-administrativo análogo a él, porque tampoco aquí existe un procedimiento de esa índole.

Yo quiero aclarar una cosa sobre la que ya convinimos en la primera Sesión que tuvimos; no existe ningún obstáculo para que se haga compatible la Auditoría antes o después; es decir, si se quiere desde el momento en que se abre el periodo probatorio para practicar las pruebas, se quiere hacer la Auditoría, puede hacerse. Si hay alguien desea que después, pues después. Porque como hemos dicho que se van a simultanear las pruebas; ésta que tiene un carácter pericial, por otras que tienen un carácter de testimonio, las comparencias, etc. La comparencia se puede hacer, si cualquier Grupo lo pide, desde mañana o desde pasado. O se pueden hacer después de la Auditoría, o antes, o simultaneas. Es decir, todo se va a hacer al mismo tiempo, e incluso también se dijo que sobre la marcha se pueden pedir nuevas pruebas, a la vista de duda, que serán admitidas en todo momento. Es un procedimiento que está totalmente abierto.

Respecto al punto primero y al punto segundo, parece que estamos de acuerdo, salvo la observación que ha hecho el Representante del Grupo Popular, que creo que le he contestado aunque tomo buena nota y procuraré, de todas formas, difuminar un poco más ese criterio jurídico, y en todo caso, si me sugiriera otro, con muchísimo gusto yo le iba a incorporar.

Vamos a pasar al tercer punto; de la aprobación, si procede, de las bases para adjudicación.

Como creo que estarán Ustedes de acuerdo conmigo en que éste es un trabajo, que por su especialidad, requeriría perfectamente por lo menos el conocimiento, como exige la Ley de Contratación, de tres Auditorías, de tres empresas auditoras, y en ese sentido, es por lo que hemos traído aquí unas -se llaman- propuestas de base de adjudicación; y al decir propuestas, quiere decir que sus Señorías pueden, desde tirarlas al cesto de los papeles, hasta corregirlas en todo, o en parte, hasta que salgan las definitivas.

En el orden de actuación, en lo cronológico que yo sugiero, sería que una vez aprobadas en el día de hoy estas bases, sean remitidas -a la mayor urgencia posible, que así lo deseen los Grupos-, a todas aquellas empresas que conozcamos, o que se han dirigido a nosotros; concretamente a esta Presidencia se han dirigido algunos. Por el momento no les he contestado, ni siquiera he acusado recibo, porque se estaba esperando que llegara este momento; dirigirnos a todos ellos, darles un plazo lógico para que contesten con sus propias propuestas, y una vez que tengamos esas propuestas, en sobre cerrado y sellado, se abrirá ante la Comisión y se procederá a la adjudicación. Y desde ese momento, ya proceda a ello.

EL SR. LETRADO (Sr. González Párbole): Perdón. Es que esto lo dicen los Socialistas; ¿Hay que contar con la Mesa, o no hay que contar con la Mesa?.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): Bueno, se hará en todo caso, en el momento que proceda oportunamente ¡claro. Sí, de acuerdo.

EL SR. LETRADO (González Párbole): ¿No hay que remitir a la Mesa la propuesta?. Lo dice el Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): Bien. Si en eso no hay ningún problema. La contratación tiene que hacerla la Mesa, y la Mesa es la que dispone el gasto, es evidente. Lo que yo creo es que la Comisión es la que fija las bases y se dirige a las Auditorías. Las Auditorías contestan y la contratación y la disposición del dinero, evidentemente, es competencia de la Mesa, y además está acordado así en el Pleno. Sí, sí, en eso estamos de acuerdo.

De manera que, de lo que se trata en este momento es de trabajar sobre

la propuesta de las bases y decir qué les parece a sus Señorías que se puede corregir, enmendar. Independientemente, y con esto voy a terminar, de que hay dos subsanaciones, que el Sr. Secretario, si me hace el favor, me lo va a decir, que por lo visto hay algún error...

EL SR. LETRADO (González Párbole): Sí, había una duda con respecto al escrito del Grupo Parlamentario Socialista; lo ha aclarado, en virtud de un escrito de 18 de septiembre. En la primera propuesta, que corresponde a la petición del Grupo Regionalista, en el apartado g), ha hablado de carretera; y es cartelería. Se refiere a carteles, no a carretera. Sería una modificación.

En esta propuesta, donde los puntos de la a), a la j) -inclusive-, se refiere a la propuesta del Grupo Regionalista, habría que añadir los apartados -AAP-, que presentó en su día el Grupo Socialista.

Serían dos propuestas; la del Grupo Regionalista, que es la que consta en el borrador de base de adjudicación, y los siete apartados que propuso en su día el Grupo Socialista. O sea, serían dos apartados, algunas posiblemente coincidan.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): Yo lo que sugiero, en ese caso, es añadir al punto j), del Partido Regionalista, como puntos subsiguientes, todos aquellos que interesan. Y si la misma Auditoría cree que algunos son coincidentes o no, ése será su problema para resolverlo, ¿no?

Quiero añadir, que en las bases, aparte de j), subsiguientemente se incorporan las peticiones hechas por el Partido Socialista.

El Centro Democrático y Social, por favor, tiene la palabra.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Bien, con respecto a este tercer punto, a nosotros nos parece correcta la propuesta de las bases, simplemente una advertencia al punto cuatro; en el sentido de que se especifica que el precio máximo a abonar por la Asamblea Regional de Cantabria, será de 3 millones y medio de pesetas, con todo incluido. Yo recomendaría que no fuera fijado un precio máximo, sino un precio orientativo. Por cuanto que si bien es cierto que, en el Pleno de la Asamblea sí se concretó una cifra, entre dos millones y medio y tres millones y medio -creo recordar-, y dentro de los Presupuestos

austeros de la propia Asamblea Regional de Cantabria, obviamente, no da para demasiado, pudiera ocurrir que en una primera fase de trabajos de la Auditoría, analizado ese trabajo, fuera necesario hacer alguna ampliación sobre algún tema concreto que no hubiera quedado suficientemente claro, o que como consecuencia de conclusiones que se puedan obtener de la propia Auditoría, merezca la pena ampliar.

Y en ese sentido, si bien es cierto que tenemos la limitación del Pleno de la Asamblea, siempre cabe también una iniciativa parlamentaria que suponga cualquier ampliación de Presupuesto. Siempre que haya una Mayoría de Diputados en la Cámara que así lo aprobaran.

Por consiguiente, simplemente la matización; que eso no sea limitativo, aunque sí somos conscientes de que ya existe una limitación presupuestaria, por la propia aprobación del Pleno, pero que -voy a poner un ejemplo-, que si en vez de ser 3 millones y medio, fueran 4 millones, que eso no tuviera ninguna limitación insalvable.

Y respecto a la celeridad que antes hemos solicitado a la Mesa para el trabajo de la Comisión. Nosotros seguimos insistiendo que el primer paso a dar más urgente, es la contratación de la Auditoría, independientemente de que se puedan ir haciendo trabajos en paralelo, como ha apuntado el Sr. Presidente. Y concretar también que con respecto a la solicitud, por parte del Grupo Popular y del Grupo Socialista de hacer compatibles las comparencias de esta Comisión, o de los trabajos de esta Comisión en lunes y en viernes, que tenga presente la Mesa que también existe la convocatoria de lunes y viernes de Plenos de la propia Asamblea, con esa limitación de tener Senadores en la propia Cámara y que eso, si bien no tenemos ningún inconveniente en respetarlo, que tampoco sea una limitación excluyente para cualquier otro tipo de vía a lo largo de la semana, que sea necesaria una convocatoria de la Comisión.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): Gracias. La Mesa intentará dar gusto a todos y seguro que es compatible.

Sr. Representante del Partido Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí. Nosotros estamos de acuerdo en las bases, se

puede, yo creo, incluir la aportación que hace el Sr. Garrido. El precio orientativo podía ser, a abonar por la Asamblea Regional, será en torno a los 3 millones y medio de pesetas, dejándolo como orientativo.

Y sí, lo que yo hago es la siguiente propuesta; yo estas bases desde luego, las voy a aprobar. Y lo que pido aquí es que el plazo para la contestación de esto sea a partir de siete días, y que nos comprometamos a la adjudicación en diez, como propuesta. Es decir, que dentro de diez días empiece la Auditoría a trabajar. O sea, siete días, darles de plazo para que contesten -yo creo que son suficientes-, puesto que ellos ya, aquí lo único que tienen que poner es ajustar el precio, el currículum ya nos lo han enviado, los deseos de hacerla, también. Consiste en meterlo en un sobre y cumplir el formalismo de que se haga en un sobre cerrado, etc., dirigido al Presidente de la Comisión.

Una vez que estén estos sobres, se nos convoque y ya en el orden del día de esa convocatoria, se haga elección de la Auditoría y que se proceda al encargo fulminante, en el plazo de esos siete a diez días. Es una propuesta que hago, para abreviar este asunto cuanto antes.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): El Representante del Partido Socialista tiene la palabra.

EL SR. SOTA VERDION: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Estamos de acuerdo en la propuesta que ha hecho el Sr. Presidente respecto a la inclusión de los apartados que ha presentado mi Grupo, en las bases, salvando la circunstancia antes apuntada de que, si hay alguna cuestión coincidente, es evidente que no sea repetitiva.

Respeto al punto cuatro, al que hacía referencia el Sr. Garrido, nos parece bien, con la aportación del Sr. Revilla de que sea en torno a los 3 millones y medio. Es decir, no cerrarlo porque, no solamente ya por la limitación que tenemos nosotros, sino porque si vas a adjudicar algo y le dices que como máximo va a ser eso, todo el mundo irá al máximo; quiero decir que, posiblemente habría incluso poco donde decidir, si se dice que el precio será ahí, y, entonces, el margen es menor.

Por consiguiente, diciendo que, en torno a, nos parece adecuada la aportación. Nos parece bien que la adjudicación se pueda completar en el más breve periodo de tiempo. Y en cuanto a la responsabilidad o no sobre quién es el responsable; ésa es una cuestión en la que ya, mi Grupo no entra, Sr. Presidente, si es la Mesa de la Comisión, si es otro Organo, en ese caso nosotros ya no entramos. Pero en lo que sí queremos hacer hincapié es en la urgencia y en la rapidez del trámite a emplear.

Si los trabajos están avanzados, en cuanto que ha habido ya empresas que han presentado pliegos de condiciones, o condiciones de trabajo, nos parece que con ese tiempo y además, dado que tampoco se trata de un trabajo excesivamente -digamos- novedoso, sino que son entidades profesionales que están muy especializadas en realizar este tipo de trabajo, puede realizar la evaluación del coste en un periodo corto de tiempo.

Por consiguiente, añadiendo o adhiriéndonos en este caso, la propuesta hecha por el Sr. Revilla respecto a que los plazos si pueden ser los que él ha expresado, muchísimo mejor, y sino cualquier otro que pueda ser lo más corto posible para que la Comisión pueda empezar a trabajar de una manera inmediata.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): Gracias.

Sr. Representante del Partido Popular, tiene la palabra...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ:...Sr. Presidente, se me había olvidado...

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): ¿No tiene inconveniente, Sr. Sáiz?.
Gracias.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: ...Yo propondría que la selección la haga la propia Comisión. O sea, que no sea una decisión unipersonal, o incluso, ni siquiera de la Mesa, y la hiciera colegiadamente la Comisión, en votación; si es posible esta petición; para que intervengamos todos en la selección.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): Gracias, Sr. Garrido.

Sr. Representante del Grupo Popular.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: Comenzando por el final, nuestro Grupo tiene serias dudas legales sobre cómo debe ser esto. Si tiene que ser la Mesa, o si tiene que ser la Comisión; quizá lo mejor sea que la Presidencia estudie el tema y sea quién deba de ser.

En cuanto al precio, pienso que quizá es mejor no poner ninguno. Porque estoy de acuerdo con el Representante del Grupo Socialista, que si les pones un precio, lógicamente van a ir hacia él. Me imagino que en las Plicas que ya tiene, o las notas que ya tiene el Sr. Presidente, venga alguna orientación sobre precios. Me imagino.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): Si me permite, Sr. Sáiz; le voy a leer por ejemplo, lo que es ejemplo de las otras, dice; "enterados de la constitución de una Comisión Parlamentaria de Investigación de la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuestos del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, nos permitimos ofrecer en su condición de Presidente de la citada Comisión, los servicios profesionales de nuestra sociedad auditora, cuyos socios son auditores cántabros en su totalidad. A tal efecto, solicitamos una entrevista personal a fecha que estime oportuno".

Yo, aunque haya parecido una descortesía, ni siquiera lo he contestado, porque estaba esperando que se pronunciase sobre esto. Pero en realidad es un ofrecimiento sin más, como pueden ver.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: Sí. Sí.

Bien, y en cuanto a las bases de adjudicación; sí tengo que decir que veo que prácticamente todas ellas, y me refiero más a las del Grupo Regionalista, y no se me tome como desdén hacia el Grupo Socialista, sino simplemente, que no las hemos estudiado, que están muy sin concretar.

Por ejemplo, el apartado a), dice; todos los informes fiscales negativos o condicionados, emitidos por la Consejería de Economía y Hacienda y dado el cumplimiento de los mismos. Desde qué fecha; porque habrá que decirles desde qué fecha.

El punto b); todas las disposiciones de los créditos concertados con cargo a los Presupuestos de cada año. De cuántos años...

EL SR. REVILLA ROIZ: Esta Legislatura, es solamente esta Legislatura. No queremos investigar nada del Sr. Entresotos, ni del Sr. Rodríguez. Simplemente de esta Legislatura.

EL SR. SAIZ MARTINEZ:...Aclarado eso, el punto j), creo sinceramente que se sale de lo aprobado por el Pleno de la Asamblea.

El Pleno de la Asamblea aprobó la creación de una Comisión de Investigación sobre la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto. No hablamos de la Consejería de Presidencia, ni nada por el estilo. Y vuelvo a insistir; también los plazos.

Nosotros mantenemos la postura indicada, tanto hoy como en otras Comisiones, y estamos en contra de este tema.

Nada más.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): Sí, Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ:...Sí, Sr. Presidente.

El punto j); cuando el Grupo Regionalista propone obtener del habilitado de la Consejería de Presidencia los justificantes de todos los gastos de viaje, manutención, de difícil justificación con el expediente completo de todos los Consejeros y del Presidente del Consejo de Gobierno; obviamente es de la Consejería de Economía y Hacienda donde se ha hecho el pago; pero la Auditoría, con el simple mandamiento de pago no tiene ninguna otra documentación que nos pueda justificar si ese gasto es adecuado, inadecuado, alto, bajo, regular o irregular. Y de ahí que tenga que recabar de la Consejería los justificantes; que es quien lo lleva. Realmente, es un pago de la Consejería de Economía y Hacienda; como tal aparece, pero hay que pedir la documentación a la Consejería de Presidencia, porque los Grupos Políticos no

tenemos ningún dato, salvo que, un señor Consejero en un viaje a Madrid se ha gastado 350.000 pesetas, pero no sabemos en qué. Tiene que mandarlo la Presidencia a la Consejería de Economía y Hacienda. Porque sino, el simple dato del gasto, no nos dice nada a la Comisión de Investigación, para poder juzgar si ahí ha habido un despilfarro, o no ha habido un despilfarro, o si se trata de algo justificable o no.

Yo creo que encaja perfectamente en el espíritu -al menos-, de lo que es la Comisión de Investigación por tratar de que todos los soportes de pagos tengan una justificación adecuada. Y ésta, en concreto, la tiene que dar ;claro, la Consejería de Presidencia, que es la que controla este tipo de gastos.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): Gracias, Sr. Revilla.

Solamente dos cosas; respecto a este punto j), concretamente, la Consejería de Presidencia ha sido requerida para presentar esos documentos; tiene en el Reglamento procedimiento hábil para decir que sí, o no, que es el Artículo 7, el plazo es de 20 días; de manera que, en principio, no veo inconveniente en que se pueda practicar, sin perjuicio de que la Consejería de Presidencia después decida al respecto.

Y solamente una cosa. Cuando Usted ha terminado, Sr. Sáiz, antes; ha dicho que su Grupo no está de acuerdo. Y yo no he entendido bien, si lo que no está de acuerdo es por las bases, por algún punto de las bases, por la auditoría, por el todo o por la parte.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: Nuevamente por el final. La postura de nuestro Grupo ha quedado clara en Pleno, en Comisión y hoy; es decir, no estamos de acuerdo con la Comisión, y por tanto, nosotros, no vamos a opinar con nuestro voto sobre las bases; vamos a opinar en contra, quiero decir.

Pero contestando al Sr. Revilla; he estado leyendo, tando el Diario de Sesiones, como las motivaciones cuando se propuso la creación de esta Comisión; en ellas se habla de CANTUR, se habla del endeudamiento, se habla de una serie de cosas, nunca de la Consejería de Presidencia; y entiendo que nos estamos saliendo del Acuerdo; pero es una opinión, si seguimos manteniendo esta opinión haremos valer nuestros derechos para ir en contra de ella.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): Gracias.

Si les parece, les voy a sugerir, respecto al precio; podríamos quizá, aunque también fija como un mínimo, los términos literales en que se adoptó el Acuerdo del Pleno de la Asamblea que dice; "desarrollar por la auditoría y que puede oscilar entre los 2 millones quinientas mil pesetas y los 3 millones quinientas mil pesetas". Con la palabra -puede oscilar-, parece que no se fija un tope máximo, y únicamente transcribir literalmente esto, por lo cual cumplimos la letra del Acuerdo.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: De acuerdo. Hay que votarlo.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): Bien, con estas modificaciones introducidas, vamos a proceder a la votación de las bases que se han propuesto y que son; con las modificaciones que hemos dicho.

Y en el punto tercero, obviamente es una omisión; donde dice 45 naturales, debe decir 45 días naturales; lo de carreteras, se subsana por cartelería; se añaden los puntos propuestos por el Partido Socialista y se modifica el punto cuatro, en el sentido que hemos dicho de: puede oscilar entre los 2 millones quinientas mil y los 3 millones quinientas mil pesetas.

EL SR. SAIZ MARTINEZ:...Y se concreta que es de esta Legislatura.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): De esta Legislatura, sí.

Y otra cuestión. Simplemente aclarar una cosa; sobre lo que decía antes el Sr. Revilla, respecto a que los auditores contesten en el plazo de siete días naturales, que está recogido en el punto sexto, supongo que se referirá Usted siete días, desde que reciban estas bases, como es lógico.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): ¡Claro. No desde el día de hoy, que me parece que había dicho.

Bien, dicho esto, vamos a votar.

¿Votos a favor de las bases, con las modificaciones introducidas por esta Comisión?, ¿Votos en contra?.

Seis votos a favor y cuatro votos en contra.

Quedan aprobadas las bases.

Entonces, lo que habrá que hacer es que por los Servicios de la Diputación, se proceda a redactar y a enviarlas a los auditores. Con la debida garantía -como es lógico-, de su recepción; para que tengamos constancia de ello. Y una vez que hayan transcurrido siete días desde que conste la recepción, se procederá...

EL SR. LETRADO (González Párbole): ¿A quiénes se les va a enviar?.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: De los Servicios de la Asamblea, no de la Diputación.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): De la Asamblea. Bueno, de la Asamblea y de la Diputación.

EL SR. REVILLA ROIZ: Se les va a enviar a todos los que están ahí, que se han presentado.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): Sí. Si alguien quiere añadir alguno más. Yo es que no lo sé siquiera.

El Sr. Revilla, concretamente, había propuesto algunos en el mismo escrito.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo he propuesto tres auditorías.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): ¿Y Usted ha propuesto ésta, también?

EL SR. REVILLA ROIZ: No.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): Pues entonces, yo creo que ésta también se debe incluir.

EL SR. REVILLA ROIZ: Todas. Todas las que haya.

A mí se han dirigido tres, y son las tres que he presentado.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Mi opinión es que se envíen a los que, de alguna forma, existe una documentación de oferta genérica. Si en el transcurso del tiempo pertinente se reciben ofertas de otras auditorías...

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo creo que ya más, no. Porque habíamos puesto ya un plazo anterior para este tema. Yo creo que se puede dar por cerrado; no vamos a dejar esto abierto y tirarnos horas.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): Vamos a ver si aclaramos este tema. Es decir, ¿a quién nos dirigimos?, ésa es la pregunta.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo propongo que a las empresas que se han dirigido a nosotros, hasta el día de hoy.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Yo creo que en esto, hay que tener suficiente rigor para evitar cualquier impugnación, lógica y legal, que pudiera existir al efecto. Por consiguiente, que por parte de la Mesa se siga el procedimiento legal de una contratación de esta naturaleza.

Porque a lo mejor hay que darle publicidad, inclusive. Entonces, que se estudie el tema, desde el punto de vista legal y normativo, y que se actúe en consecuencia.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: Yo sigo opinando, la duda que nos entraba antes en cuanto a las Plicas, nos entra en esto.

Quizá lo que haya que estudiar es que, en vez de ser la Comisión, sea la Mesa. No lo sé. Y entonces que siga el trámite de acuerdo con lo que dice el Sr. Garrido.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): Sí, eso ya lo estudiaremos, sí.

EL SR. SOTA VERDION: Sí, Sr. Presidente.

Nosotros, desde luego, vamos a intervenir en el mismo sentido que el Sr. Garrido. Es decir, hay que -según criterios de nuestro Grupo-, cumplir todos los requisitos que sean precisos para hacer una adjudicación, y lo que ello conlleva, publicidad, concurrencia. Porque está bien que tengamos ahí -digamos- empresas que se hayan ofrecido, pero eso podría traer consecuencias, incluso, de un mayor retraso si alguien pudiera recurrir el desconocimiento o no haberse conocido que pudiera participar de este concurso.

Por consiguiente, añadiendo a lo que ha dicho antes el Sr. Sáiz, que la Mesa de la Comisión y el Sr. Presidente, arbitren el sistema que legalmente deba establecerse para que esto se haga de la forma de acuerdo a la Ley de Contratos, en este caso creo que es, del Estado.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): Bien, gracias.

Entonces lo que haremos es reunirnos la Mesa, los cuatro señores de la Mesa. Por ejemplo, no sé, les convocaré, quizás mañana mismo si es posible, y trataremos este tema y lo estudiaremos con todos los problemas legales que puedan plantear, en cuanto a adjudicación, intervención de estos órganos, etc. Todo eso lo estudiaremos, de manera que se cumpla y siempre dentro del deseo de darle la mayor celeridad posible.

Por tanto, si algún representante de algún Grupo desea alguna otra cosa que añadir.

¿Nada más?. Muy bien, entonces se levanta la Sesión.

Gracias.

(Finaliza la reunión a las doce horas y cincuenta minutos).
